

**INTERVENCION DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA JUEVES 04
DE MAYO ANTE EL SEGMENTO SOBRE CONTAMINACION ATMOSFERICA
SALA 2, CDS14**

Venezuela reconoce y respalda el papel que las fuentes de energias renovables tienen en el proceso del desarrollo sostenible y sobre todo su contribucion en la lucha contra la pobreza, pero vemos con preocupacion el sesgo de este per[iodo de sesiones hacia el tema energetico, Confiamos en que el tema de la contaminacion atmosferica sea tratado en su justa dimension, particularmente porque sus efectos afectan al ser humano.

Las causas han sido suficientemente estudiadas y son conocidas por todos, pero para Venezuela el uso intensivo de los recursos naturales como el agua, la tierra, el rapido crecimiento urbano, la desmedida industrializacion entre otros, no estan en consonancia con los principios del desarrollo sostenible.

Cada vez mas la contaminacion atmosferica esta afectando directamente a los seres humanos y deben invertirse millones de dolares para tratar los problemas de salud asociados a este problema que involucra a los seres humanos que deben ser el principal centro de nuestras preocupaciones tal y como lo reconoce el principio primero de la Declaracion de Rio.

Sr Presidente, se trata de cambiar el modelo de produccion y consumo. En tal sentido nos sumamos a lo enpesado por la distinguida delegacion de China. Las practicas insostenibles de produccion en la industria y el sector transporte, la carencia de infraestructuras adecuadas y las dificultades al acceso a tecnologias limpias, los identificamos como los principales obstaculos.

En Venezuela apuntamos hacia las medidas preventivas, contamos con un Plan Nacional de Gestion y Control de la Calidad del Aire, el cual contempla cinco acciones operativas:

1. Evaluacion de la calidad del aire en ciudades
2. Evaluacion de la contaminacion atmosferica y sonica causada por fuentes fijas
3. control de emisiones de fuentes moviles
4. Control del uso de las sustancias agotadoras de la Capa de Ozono
5. Evaluacion y modificacion del decreto en materia de calidad del aire.

Es importante destacar la prohibicion de instalar industrias en Caracas, la reduccion progresiva desde 1990 del tetraetilo de plomo en las gasolinas distribuidas en el pais y ya desde el segundo semestre de 2005 se adopto en el pais la politica de eliminar la totalidad del plomo suspendido como particulas en el aire y esta proyectado a corto plazo la implementacion de combustibles a base de alcohol.

Muchas Gracias.